



PROGRAMA DE EXAMEN DE DERECHO

Instituto Manuel Belgrano
ES - DIPREGEP 4507
Sgo. del Estero 1239
San Antonio de Padua
www.institutomanuelbelgrano.edu.ar

PROFESOR: Chocobar Walter **CURSO** 5to **DIVISIÓN:** B **AÑO:** 2017
ÁREA/MATERIA: Derecho

CONTENIDOS

- Derecho. La Ley. Personas. Contrato Social. Sociedades: nociones generales; sociedades de personas y sociedades de capital.
- Derecho de trabajo. Principios fundamentales. La protección del trabajador en relación de dependencia. Contrato de trabajo, la remuneración y la jornada de trabajo.
- Motivos de extinción de del contrato de trabajo. La agremiación de los trabajadores y su proyección constitucional.
- La actividad comercial y sus necesidades jurídicas. Contratos: elementos, derechos y obligaciones. Contrato de locación de inmuebles. Contratos comerciales.
- Nuevas formas de contratación. La protección de los consumidores. Propiedad intelectual: marcas, patentes, derecho de autor, piratería y falsificación.
- Tarjeta de crédito. Garantías: contrato de fianza y prenda. Cuenta corriente bancaria, caja de ahorro y plazo fijo.
- La necesidad de regulación de la actividad económica y el rol del Estado. La participación estatal en la economía y en la gestión de los servicios públicos.
- La regulación ambiental; normas constitucionales nacionales y provinciales. Relación jurídica entre el Estado, los particulares, las empresas privatizadas y las empresas estatales. El Estado como contratante. Proceso de licitación directa.



PROGRAMA DE EXAMEN DE DERECHO

Instituto Manuel Belgrano
ES - DIPREGEP 4507
Sgo. del Estero 1239
San Antonio de Padua
www.institutomanuelbelgrano.edu.ar

PROFESOR: Chocobar Walter
ÁREA/MATERIA:

CURSO 5to

DIVISIÓN: B **AÑO:** 2017
Derecho

PREPARACIÓN PREVIA DE LOS ALUMNOS

Preparar guías especiales de trabajo.

Selección de contenidos, de acuerdo al nivel de complejidad.

Resolución de un modelo de evaluación.

MODALIDAD DE EVALUACIÓN

Evaluación escrita.

Evaluación oral.

CONDICIONES PARA LA ACREDITACIÓN DE LA MATERIA

El alumno deberá realizar el examen escrito, si aprueba entre el 50 y el 70 % tendrá que pasar a la evaluación oral y si aprueba esta última instancia quedará acreditada la materia. Quien no logre ese porcentaje no podrá dar la lección oral y quedará desaprobado.

El alumno que supere el 70% del examen escrito, no pasa a la instancia oral y quedará acreditada la materia

